



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2007

No. _____/ **ALDCT - ALGPC**

ASUNTO : Contratación Directa No. 103/2007

AL : Señores
FABRICATO TEJICONDOR
Cra 50 No. 38-320
Tel: 4542424 fax: 4543407
Bogotá D.C.

Para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, los oferentes dispondrán de **cinco (05) días hábiles desde del veinte (20) hasta el veintiséis (26) de septiembre de 2007**, de las 08:00 hasta las 16:30 horas, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la **Contratación Directa No. 103/2007**, que trata de **“ADQUISICION DE ACOLCHADOS Y CHAQUETAS DE CAMPAÑA”**.

Estas Evaluaciones son publicadas en las páginas web: www.contratos.gov.co y www.agencialogistica.mil.co, las cuales podrán ser consultadas por los oferentes.

Dichos estudios estarán disponibles durante el término señalado en la Secretaría de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicada en la carrera 50 No. 18-92 primer piso, del mismo modo se solicita que las observaciones sean presentadas impresas y en medio magnético.

Cordialmente,

MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación

Elaboro: Carold M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris Alicia Sierra Perez Encargada Proceso	Aprobó: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez Coordinadora Grupo Precontractual
----------------------------------	---	---

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante oficio No. 413 de fecha 29 de agosto de 2007, el comité jurídico conceptúa:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS OFERENTES	TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.
Carta de presentación de la propuesta - Formulario 01	CUMPLE
Compromiso de Cumplimiento Requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Formulario No. 2	ANEXA
Acreditación de la Experiencia - Formulario 3	ANEXA
Acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el RUP y Cumplimiento de contratos anteriores - Formulario No. 4 -	ANEXA
Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso - Formulario 4A -	ANEXA
Propuesta económica - Formulario No. 5 -	SOBRE CERRADO
Compromiso Anticorrupción - Formulario No. 6 -	ANEXA
Cumplimiento Origen de los Bienes (ley 816/2003) - Formulario No. 7 -	ANEXA
Informe Misión Diplomática Colombiana – Formulario 8	NO APLICA
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP (actividad 03, especialidad 11, grupo 04)	CUMPLE
Certificado Responsabilidad Fiscal – Ley 610/00	CUMPLE
Registro Único Tributario –RUT	ANEXA
Certificado Aportes parafiscales – Ley 789/2002 y 828/2003	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
Recibo pago Términos de Referencia	ANEXA
Plazo de ejecución – 30 de oct/07 (50%) y 10-dic/07 (50% restante)	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez analizada la oferta presentada por **TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.**, el Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal **CUMPLE** con lo exigido en los pliegos de condiciones. Por lo tanto, se habilita jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Mediante oficio No. 406 ALGEV, de fecha 28 de agosto de 2007, el comité financiero conceptúa:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN								
OFERENTE	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO INSCRIPCIÓN	DECLARACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTE	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO > =20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA =50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV.
TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.	32%	297.694.000.000,00	2.403.806.881,33	723.253.000.000,00	6.009.517.203,33	1.778.305,72	12.019.034.406,66	27.712,78

NOTA:

La firma **TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.**, presenta una multa por valor de **40,01 SMMLV**, la cual no supera el 10% del presupuesto oficial por lo tanto el oferente no está incurso en causales de rechazo.

CONCLUSIÓN

El oferente **CUMPLE** con todos los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitados en el pliego de condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante oficio No. 151197 –MDN-CE-JELOG-CEITE-DINTR-SA-17 de fecha 18 de septiembre de 2007, el comité técnico conceptúa:

PROVEEDOR: <u>TEXTILES FABRICATO TEJICONDOR S.A.</u>			ITEM No.1 CHAQUETA DE CAMPAÑA (EJC - FAC)			ITEM No. 2 CHAQUETA DE CAMPAÑA (PONAL)			ITEM No. 3 ACOLCHADO (EJC)		
ASPECTO	REQUISITO	PAG. PLIEGO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	La experiencia mínima requerida del fabricante, comercializador o distribuidor, se acreditará con la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos como comercializador, distribuidor o fabricante que como mínimo sume el valor del 50% del presupuesto mediante el diligenciamiento del	39	X		COMO COMERCIALIZADOR A FOLIO 109 ACREDITA SU EXPERIENCIA..	X		COMO COMERCIALIZADOR A FOLIO 109 ACREDITA SU EXPERIENCIA..	X		COMO COMERCIALIZADOR A FOLIO 109 ACREDITA SU EXPERIENCIA..

del Formulario 3, donde se acredite que el oferente haya desempeñado actividades de fabricación, comercialización y/o distribución del bien objeto del contrato. los

	<p>La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial.</p>										
	<p>El proponente acreditará la experiencia requerida en los presentes términos de referencia, mediante el diligenciamiento total del Formulario No. 3 "Experiencia del Proponente" la que se encuentra suministrada bajo la responsabilidad personal, y comprometiéndose a la responsabilidad institucional respecto de su fidelidad y veracidad, anexando los documentos y certificaciones que así lo demuestran. Las certificaciones</p>	<p>39</p>	<p>X</p>		<p>A FOLIO 108 ANEXA FORMULARIO No.3 "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS</p>	<p>X</p>		<p>A FOLIO 108 ANEXA FORMULARIO No.3 "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.</p>	<p>X</p>		<p>A FOLIO 108 ANEXA FORMULARIO No.3 "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.</p>

	deben ser firmadas por el representante legal o quien haga sus veces.										
ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS (LEY 816 DE 2003)	De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el comité técnico teniendo en cuenta los documentos soportes verificará y conceptuará sobre el origen de los bienes y/o servicios, de conformidad con el formulario No. 7, de acuerdo con el objeto de la presente contratación, con el fin que el comité económico, otorgue el porcentaje establecido en la ley para tal fin.	40	100% PRODUCTO NACIONAL		A FOLIOS 115 al 122 PRESENTA FORMULARIO No. 7 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO. Y ANEXA LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA OTRORGARLE PUNTOS.	100% PRODUCTO NACIONAL		A FOLIOS 115 al 122 PRESENTA FORMULARIO No. 7 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO . Y ANEXA LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA OTRORGARLE PUNTOS.	100% PRODUCTO NACIONAL		A FOLIOS 115 al 122 PRESENTA FORMULARIO No. 7 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO . Y ANEXA LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA OTRORGARLE PUNTOS.
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO No.2	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentadas según el ANEXO No. 2	40	X		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS EN EL ANEXO No.2 DE ACUERDO A LO	X		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS EN EL ANEXO No.2 DE ACUERDO	X		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS EN EL ANEXO No.2 DE ACUERDO

					CONSIGNADO EN EL FOLIO 124			A LO CONSIGNADO EN EL FOLIO 124			A LO CONSIGNADO EN EL FOLIO 124
DECLARACIÓN DE CONFORMIDA D	Declaración de conformidad emitida por el fabricante en donde exprese que dicho elemento cumple con las especificaciones técnicas plasmadas en la ficha técnica en documento independiente.	ADEND O No.1	X		A FOLIO 124 DE LA OFERTA PRESENTA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE	X		A FOLIO 124 DE LA OFERTA PRESENTA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE	X		A FOLIO 124 DE LA OFERTA PRESENTA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE
COMPROMISO DE CUMPLIMIENT O REQUERIMIEN TOS AGENCIA LOGÍSTICA	Diligenciamiento del formulario 2, Acta de compromiso en el que garantice el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos técnicos establecidos en la ficha técnica.	41	X		PRESENTA FORMULARIO No. 2 "COMPROMISO CUMPLIMIENT O REQUERIMIEN TOS DE LA AGELOG DE LA FF.MM." A FOLIOS 104 Y 105	X		PRESENTA FORMULARIO No. 2 "COMPROMIS O CUMPLIMIENT O REQUERIMIEN TOS DE LA AGELOG DE LA FF.MM." A FOLIOS 104 Y 105	X		PRESENTA FORMULARIO No. 2 "COMPROMIS O CUMPLIMIENT O REQUERIMIEN TOS DE LA AGELOG DE LA FF.MM." A FOLIOS 104 Y 105

<p>PRESENTACIÓN MUESTRA</p>	<p>El proponente deberá presentar una muestra, se exigirá que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y deberá entregarse al momento de presentar la oferta correspondiente, en el lugar, fecha y hora de entrega indicadas en el ANEXO 1 “Datos Del Proceso”. La muestra presentada por el proveedor deberá estar debidamente rotulada en forma inalterable, especificando: fecha, proveedor y número del proceso contractual.</p>	<p>41</p>	<p>X</p>		<p>PRESENTÓ LAS MUESTRAS REQUERIDAS</p>	<p>X</p>		<p>PRESENTÓ LAS MUESTRAS REQUERIDAS</p>	<p>X</p>		<p>PRESENTÓ LAS MUESTRAS REQUERIDAS</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>			<p>CUMPLE</p>			<p>CUMPLE</p>			<p>CUMPLE</p>		

NOTA: Se aclara que en vista de que no se exigieron, ni se aportó evidencia objetiva sobre la verificación de evaluación de conformidad de los requisitos de condiciones generales o requisitos específicos de las muestras, éste comité no evalúa dichos requerimiento.